FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2017"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mal. López, siendo las 09:00 horas del 4 de julio del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta con ID N° 320.521 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire".

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de evaluación de ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 200 de fecha 30 de junio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM ANTONIO COLMAN AYALA.

SECRETARIO
- Tte 1° Int JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN.

MIEMBROS
1. TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
2. Sgto 1° INF GUSTAVO ALFREDO RIOS F.
3. Sgto 1° Tec ALEXIS MONTIEL PONILLAUX

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto N° 21909/03 PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas N° 29 de fecha 29 de junio de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESAS	LOTES COTIZADOS	Total Monto Total Ofertado
MOLINAS IMPORT	Lote N° 1, 2, 3, 5 y 6.	Gs. 221.536.000
MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	Lote N° 1, 2, 3, 5 y 6.	Gs. 147.700.000
RODAR S.R.L.	Lote N° 1, 2, 3, 5 y 6.	Gs. 209.968.000

1.2. Se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, conforme a los siguientes puntos.

1. La firma Molinas Import presenta un solo original de su oferta, no así las dos copias solicitadas en el PBC, en el IAO N° 21.1 de la Sección I – DDL.

2. La firma Molinas Import presenta copia simple sin firma legible de una autorización para reventa y distribución emitida por SUNSET S.A.C.I., no así lo solicitado en el PBC, IAO 18.1 (a) donde se requiere "Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor, para su comercialización dentro de la República del Paraguay.

En cuanto a las observaciones realizadas por los oferentes en el acto de apertura, las mismas son respondidas conforme se detallan a continuación:

- Con relación a las observaciones realizadas en cuanto al punto 1, el comité de evaluación se encarga de solicitar dicho documento conforme sea necesario para su evaluación.
- En cuanto al punto 2. Se realizara dicha aclaración del pedido en el punto 1.1.1 **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** debido a que se refiere a un documento formal no sustancial

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	MOLINAS IMPORT	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	RODAR S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple	Cumple

Analisis según Resolucion DNCP N° 849/2015

CRITERIO	Molinas Import	Mundo de Neumáticos S.A.	RODAR S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Satisfactorio - Cumple	Satisfactorio - Cumple	Satisfactorio - Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple

Según se observa en los cuadros precedentes más arriba, las firmas **MOLINAS IMPORT, MUNDO DE NEUMATICOS S.A.** y **RODAR S.R.L.,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el

Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentadas en las ofertas.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas participantes: **MOLINAS IMPORT, MUNDO DE NEUMATICOS S.A. y RODAR S.R.L.,**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el comité de evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Lote 1

1. Mundo Neumatico S.A. .....Gs. 6.350.000
2. Molinas Import.....Gs. 6.660.000
3. Rodar S.R.L.....Gs. 7.210.000

Lote 2

1. Mundo Neumatico S.A.....Gs. 53.450.000
2. Molinas Import.....Gs. 75.400.000
3. Rodar S.R.L.....Gs. 77.488.000

Lote 3

1 Radar S.R.L.....Gs. 2.460.000
2 Mundo Neumatico S.A.....Gs. 3.870.000
3 Molinas Import.....Gs. 4.359.000

Lote 4

1. Mundo Neumatico S.A.....Gs. 8.030.000
2. Molinas Import.....Gs. 11.217.000
3. Rodar S.R.L. .....Gs. 11.890.000

Lote 5

1. Mundo Neumatico S.A.....Gs. 1.940.000
2. Rodar S.R.L.....Gs. 2.464.000
3. Molinas Import.....Gs. 2.600.000

Lote 6

1. Mundo Neumatico S.A.....Gs. 74.060.000
2. Rodar S.R.L. .....Gs. 108.456.000
3. Molinas Import.....Gs. 121.300.000

Según se desprende, las ofertas con el precio más bajo conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la ofertas presentadas por las firmas **MOLINAS IMPORT, MUNDO DE NEUMATICOS S.A. y RODAR S.R.L.,** ubicadas como la oferta más baja en precio, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art. 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Por Nota S/N del Comité de Evaluación de fecha 13 de julio del corriente, se solicita a las empresas los documentos formales, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: RODAR S.RL.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Planilla de precios y especificaciones técnicas en medio digital; copias de contratos ejecutados o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes (2014, 2015, 2016); Certificado de buen cumplimiento de contratos; Listado de las Instituciones Públicas o Privadas con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de bienes e insumos similares a lo ofertado; Constancia de Cuenta Corriente y/o caja de ahorro

OFERENTE: MUNDO NEUMATICO S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Planilla de precios y especificaciones técnicas en medio digital; Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA; Fotocopia Autenticada Impuesto a la renta; Autorización del Fabricante o distribuidor que lo habilite como representante o distribuidor, para su comercialización dentro de la República del Paraguay; Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución; Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, esté en condiciones de cumplir con el Cronograma de entrega de Bienes; Certificado de buen cumplimiento de contratos; balance general de los tres últimos años (2014, 2015, 20163); Certificado de Origen Nacional; Declaración Jurada que está plenamente de acuerdo y acepta todos sus términos el PBC; Declaración Jurada de la Disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante; Listado de las Instituciones Públicas o Privadas con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de bienes e insumos similares a lo ofertado;

OFERENTE: MOLINAS IMPORT
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA; Autorización del Fabricante o distribuidor que lo habilite como representante o distribuidor, para su comercialización dentro de la Republica del Paraguay; Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución; Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, esté en condiciones de cumplir con el Cronograma de entrega de Bienes; copias de contratos ejecutados o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes (2014, 2015, 2016); Índice de capacidad financiera de acuerdo a lo indicado en la sección II; Certificado de buen cumplimiento de contratos; balance general de los tres últimos años (2014, 2015, 20163); Certificado de Origen Nacional; Declaración Jurada que está plenamente de acuerdo y acepta todos sus términos el PBC; Declaración Jurada de la Disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante; Listado de las Instituciones Públicas o Privadas con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de bienes e insumos similares a lo ofertado;

La firma **MOLINAS IMPORT**, no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos formales solicitados de carácter importante para la evaluación, a través de la nota de fecha 13 de julio del 2017 del Comité de Evaluación, por lo que este comité no cuenta con los elementos suficientes como ser: Autorización del Fabricante o distribuidor que lo habilite como representante o distribuidor, para su comercialización dentro de la República del Paraguay; "presenta una autorización por parte de la empresa Sunset S.A.C.I.S., para las marcar **LINGLONG, GOODRIDE, XBRI, ADERENZA, LEAO, AGRIMASTER y WESTLAKE**, sin embargo esta empresa Sunset S.A.C.I.S., solo presenta autorización por parte de la empresa LINGLONG TYRES para las marcas **LINGLONG, INFINITY, XBRI, LEAO, y CROSSWIN**, no así de las otras marcas **GOODRIDE, ADERENZA, AGRIMASTER y WESTLAKE**, por la que este comité no

cuenta con los documentos de autorización del fabricante o distribuidor, de la empresa Molinas Import para las marcas, **GOODRIDE, ADERENZA, CHAOYANG, AGRIMASTER y WESTLAKE,** que ofertan como marcas en los lotes N° 1, ítem 1; lote N° 2, ítem 1 y 5; lote N° 5, ítem N° 1; lote N° 6, ítem N° 1, 4, 10, 11 y 12; como asi también no presenta el Listado de las Instituciones Públicas o Privadas con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de bienes e insumos similares a lo ofertado; importantísimos a la hora del proceso de evaluación, por consiguiente, este comité no cuenta con los documentos necesarios para continuar con la evaluación, por la que su oferta queda descalificada, En consecuencia los lotes con los precios más bajo pasan a ser analizadas la siguiente oferta con el precio más bajo.

La firma **MUNDO NEUMATICOS S.A.**, no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos formales solicitados de carácter importante para la evaluación, a través de la nota de fecha 13 de julio del 2017 del Comité de Evaluación, por lo que este comité no cuenta con los elementos suficientes como ser: Autorización del Fabricante o distribuidor que lo habilite como representante o distribuidor, para su comercialización dentro de la República del Paraguay; "presenta una autorización por parte de la empresa Dan & Kar S.A., para las marcar **LINGLONG, GOODRIDE, XBRI, BF Goodrich,** esta misma empresa Dan &Kar **S**.A., es autorizada por la empresa LINGLONG TYRES para las marcas **LINGLONG, XBRI,** en cuanto a la marca BF Goodrich la empresa Dan & Kar es autorizada por la empresa Automaq S.A.E.C.A., y la empresa Automaq S.A.E.C.A., no presenta ninguna autorización para la marca BF Goodrich, por la que este comité no cuenta con los documentos necesarios de autorización del fabricante o distribuidor, de la empresa Mundo de Neumaticos S.A. que los abalen como cual, para las marcas, BF Goodrich, que oferta como marca en el lotes N° 1, ítem 1. por consiguiente, este comité no cuenta con los documentos necesarios para continuar con la evaluación, por la que su oferta queda descalificada en el lotes N° 1, En consecuencia los lotes con los precios más bajo pasan a ser analizadas la siguiente oferta con el precio más bajo

Las empresas **MUNDO NEUMATICOS S.A. y RODAR S.R.L.,** han dado cumplimiento a la presentacion de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma

1.1.Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Seccion VII Anexo N°1 Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

PROVEEDOR	Rodar S.R.L.	Mundo Neumatico S.A.
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Aplica	No Aplica
Patente municipal vigente	No Aplica	No Aplica

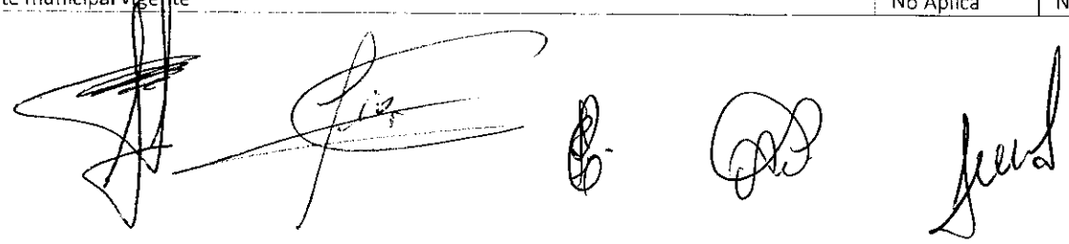

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple

B) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado. 2. Certificado de Origen Nacional.	**Cumple**	**Cumple**

Documentos que demuestren que el oferente esta calificada para ejercer el contrato en caso que su oferta este calificada para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Instrucciones a los oferentes		
1) **Balance General** y estado de resultados de los tres últimos años **(2013, 2014, 2015).** 2) **Índices de Capacidad financiera,** de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación **(Formulario 10).** 3) **Copia de contratos** ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente PBC con instituciones privadas y/o del estado los contratos podrán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta presentadas. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (2014-2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. 4) **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2014-2015-2016),** Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones 5) **Autorización del Fabricante,** que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, provision de repuestos e insumos para las marcas de los insumus, objetos del presente llamado para la Republica del Py. 6) **DDJJ** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado. 7) **DDJJ** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes. 8) **DDJJ** de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	**Cumple**	**Cumple**

C) Cualquier otro documento adicional requerido		
1. **Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial,** en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial. 2. **Constancia de Cta. Cte.** emitida por la entidad bancaria con quien opera. 3. **Listado de Instituciones Públicas o Privadas** con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de bienes e insumos similares a lo ofertado, de los últimos **tres (3)** años **(2014-2015-2016),** la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la institución, Dirección, **Teléfono,** Monto del Contrato. 4. **Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente** emitida por la entidad bancaria con quien opera. 5. **Copia de las Adendas y/o Aclaraciones emitidas.**	**Cumple**	**Cumple**

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica :

De conformidad a lo establecido en el num. 2. (c) de la sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	**Mundo de Neumáticos S.A.**	**Rodar S.R.L.**
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente PBC con instituciones privadas y/o del estado los contratos podrán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta presentadas. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (2014-2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	Cumple	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2014-2015-2016),** Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedentes las firmas **MUNDO DE NEUMATICOS S.A. y RODAR S.R.L,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2). (a) de la selección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años no debe ser negativo
MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	305,82 %	0,28 %	0,10 %
RODAR S.R.L.	1,349 %	0,58 %	0,065 %

Según se observa en el cuadro precedentes las firmas **MUNDO DE NEUMATICOS S.A. y RODAR S.R.L,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la sección **III** – suministros requeridos en el PBC, se ha procedido a la capacidad técnica presentada por la firma **MUNDO DE NEUMATICOS S.A. y RODAR S.R.L,** constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Lote Nº 1 Suprema Corte de Justicia Militar: La oferta presentada por la firma **Mundo Neumatico S.A.**, establecida como la más baja queda descalificada en el punto **4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** de este presente comité de evaluación, por no presentar como corresponde y al no tener los documentos necesario para continuar la evaluación de su oferta

Seguidamente la firma **Molinas Import.**, establecida como la siguiente de menor precio queda descalificado descalificada en el punto **4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** de este presente comité de evaluación, por no tener los documentos necesario para continuar la evaluación de su oferta

Posteriormente la firma **Rodar S.R.L.**, establecida como la siguiente de menor precio cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote N° 2 Regimiento Escolta Presidencial: La oferta presentada por la firma **Mundo Neumatico S.A.**, establecida como la más baja no cumple con los requerimientos establecidos en el PBC, presentando en su oferta en el ítem N° 2 Cubierta Radial LRT 195/75 R16 8 telas lisa..., debiendo ser Cubierta Radial LTR 195/75 R16 8 telas lisa...; ítem N° 3 Cubierta radial LRT 225/75 R 16 R MT súper Agarre..., debiendo ser Cubierta radial LTR 225/75 R 16 R MT súper Agarre..., por consiguiente al no cumplir con lo establecido en el PBC, queda descalificada en dicho lote.

Seguidamente la firma **Molinas Import.**, establecida como la siguiente de menor precio queda descalificado en el punto **4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** de este presente comité de evaluación, por no presentar los documentos necesarios para continuar la evaluación de su oferta

Posteriormente la firma **Rodar S.R.L.**, establecida como la siguiente de menor precio cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote N° 3 Obispado Castrense: La oferta presentada por la firma **Rodar S.R.L.** establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote N° 4 Batallón de Fuerzas Especiales: La oferta presentada por la firma **Mundo Neumatico S.A.**, establecida como la más baja no cumple con los requerimientos establecidos en el PBC, presentando en su oferta en el ítem N° 2 Cubierta Radial LRT 225/75 R 16 MT súper agarre..., debiendo ser Cubierta Radial LTR 225/75 R 16 MT súper agarre..., por consiguiente al no cumplir con lo establecido en el PBC, queda descalificada en dicho lote.

Seguidamente la firma **Molinas Import.**, establecida como la siguiente de menor precio queda descalificado en el punto **4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** de este presente comité de evaluación, por no presentar los documentos necesarios para continuar la evaluación de su oferta

Posteriormente la firma **Rodar S.R.L.**, establecida como la siguiente de menor precio cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote N° 5 Dirección General del Servicio de Reclutamiento, Reserva y Movilizacion: La oferta presentada por la firma **Mundo Neumatico S.A**, establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote N° 6 Direccion de Material Belico: La oferta presentada por la firma **Mundo Neumatico S.A**, establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la resolucion dncp n° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por nota del Comité de Evaluacion de fecha 01 de agosto y 15 de setiembre de corriente, se solicita a las empresas **MUNDO DE NEUMATICOS S.A. y RODAR S.R.L,** las aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial como asi tambien los que se encuentra por encima del 20% del precio referencial, de modo a seguir con la evaluación de las mismas, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

RODAR S.R.L.					
LOTE 01 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cubierta para camioneta	1.150.000	970.000	(180.000)	(16)
2	Cubierta para camion	2.275.000	2.150.000	(125.000)	(5)

LOTE 02 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL,					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cubierta para camioneta	780.000	616.000	(164.000)	(21)
2	Cubierta para camioneta	1.050.000	678.000	(372.000)	(35)
3	Cubierta para camioneta	1.250.000	890.000	(360.000)	(29)
4	Cubierta para camioneta	1.100.000	850.000	(250.000)	(23)
5	Cubierta para camion	2.850.000	2.514.000	(336.000)	(12)
6	Cubierta para camion	2.800.000	2.400.000	(400.000)	(14)
7	Cubierta para camion	2.369.248	2.150.000	(219.248)	(9)

LOTE 03 OBISPADO CASTRENSE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cubierta para camioneta	1.106.000	660.000	(446.000)	(40)
2	Camaras para camioneta	790.000	160.000	(630.000)	(80)

LOTE 04 BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cubierta para camioneta	1.250.000	1.160.000	(90.000)	(7)
2	Cubierta para camioneta	1.200.000	890.000	(310.000)	(26)
3	Cubierta para camion	1.350.000	980.000	(370.000)	(27)
4	Camara para camiones	200.000	140.000	(60.000)	(30)
5	Protector cubre camara	90.000	55.000	(35.000)	(39)
6	Camisa para cubierta de vehiculos	98.000	55.000	(43.000)	(44)

MUNDO NEUMATICOS					
LOTE 05 DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACIÓN					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cubierta para camión	900.000	485.000	(415.000)	(46)

LOTE 06 DIRECCION DE MATERIAL BELICO					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cubierta para camión	2.300.000	1.350.000	(950.000)	(41)
2	Cubierta para camión	2.600.000	1.675.000	(925.000)	(36)
3	Cubierta para camión	2.900.000	1.575.000	(1.325.000)	(46)
4	Cubierta para camión	1.250.000	550.000	(700.000)	(56)
5	Cubierta para camioneta	1.250.000	485.000	(765.000)	(61)
6	Cubierta para camioneta	1.250.000	600.000	(650.000)	(52)
7	Cubierta para camioneta	820.000	485.000	(335.000)	(41)
8	Cubierta para camioneta	1.200.000	800.000	(400.000)	(33)
9	Cubierta para camioneta	1.020.000	580.000	(440.000)	(43)
10	Cubierta para camioneta	1.200.000	515.000	(685.000)	(57)
11	Cubierta para camioneta	1.000.000	440.000	(560.000)	(56)
12	Cubierta para camioneta	1.230.000	770.000	(460.000)	(37)
13	Cubierta para camioneta	1.500.000	430.000	(1.070.000)	(71)
14	Cubierta para camioneta	1.000.000	400.000	(600.000)	(60)

Las empresas **MUNDO DE NEUMATICOS S.A. y RODAR S.R.L,** han presentado la composicion de los precios en forma detallada conforme a la solicitud requerida, si bien hay items que se encuentran por debajo del 30%, como asi tambien por encima del 20% del precio referencial, este comité, luego de realizar una verificacion de las explicaciones detalladas y planillas de desglose de costos presentada por los oferentes, se considera susfiecientemente razonable, por lo que se concluye que cumplen con el criterio establecido en el PBC y son recomendables para la adjudicacion, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolucion DNCP N° 1173/2016

5 Recomendaciones:

Por tanto, y en observaciones a lo establecido en el art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ***Adjudicación*** de las empresas detalladas posteriormente, haciendo especial mención que no se aplicaron disminuciones a las cantidades fijadas en la presente licitación.

A continuación se expone las empresas recomendadas con sus montos de adjudicación respectivo las siguientes firmas:

- **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.:** *en los lotes N° 5 y 6, por un monto total de Gs. 76.000.000 (guaraníes setenta y seis millones).*

- **RODAR S.R.L.:** *en los lote N° 1, 2, 3 y 4, por un monto total de Gs. 99.048.000 (guaraníes noventa y nueve millones cuarenta y ocho mil).*

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 15 de setiembre de 2017, en el salón de actos del Centro Financiero N°1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

JOSE D. ARRUA ALMIRÓN
TTE 1° INT - Secretario

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM - Miembro

GUSTAVO ALFREDO RIOS F.
SGTO 1° INF - Miembro

ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
SGTO 1° TEC – Miembro

ANTONIO COLMAN AYALA
TCNEL DCEM – Presidente Comité Evaluacion

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2017
EMPRESA ADJUDICADA: MUNDO DE NEUMATICOS S.A.

LOTE Nº 5 DIGERMOV									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	4	Ling Long	China	485.000	1.940.000
TOTAL									**1.940.000**

LOTE Nº 6 DIMABEL									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	8	Ling Long	China	1.350.000	10.800.000
2	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	8	Goodride	China	1.675.000	13.400.000
3	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	8	Ling Long	China	1.575.000	12.600.000
4	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	7	Goodride	China	550.000	3.850.000
5	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	8	Ling Long	China	485.000	3.880.000
6	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	7	Ling Long	China	600.000	4.200.000
7	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	11	Ling Long	China	485.000	5.335.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	8	Ling Long	China	800.000	6.400.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	2	Ling Long	China	580.000	1.160.000
10	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	5	Ling Long	China	515.000	2.575.000
11	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	5	Ling Long	China	440.000	2.200.000
12	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Ling Long	China	770.000	3.080.000
13	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	6	Goodride	China	430.000	2.580.000
	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	5	Ling Long	China	400.000	2.000.000
TOTAL									**74.060.000**

Fátima Paola Acosta
Tte 1º JM

Gustavo Rios
Sgto 1º Inf

Alexis Montiel
Sgto 1º Tec

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2017
EMPRESA ADJUDICADA: RODAR S.R.L.

LOTE Nº 1 SUCORJUMIL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	3	Hankook	Corea	970.000	2.910.000
2	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	2	Hankook	Corea	2.150.000	4.300.000
TOTAL									**7.210.000**

LOTE Nº 2 REP

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	25	Hankook	Corea	616.000	15.400.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	6	Hankook	Corea	678.000	4.068.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	5	Hankook	Corea	890.000	4.450.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	24	Hankook	Corea	850.000	20.400.000
5	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	5	Hankook	Corea	2.514.000	12.570.000
6	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	5	Hankook	Corea	2.400.000	12.000.000
7	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	4	Hankook	Corea	2.150.000	8.600.000
TOTAL									**77.488.000**

LOTE Nº 3 OBISPADO CASTRENSE

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	3	Hankook	Corea	660.000	1.980.000
2	25172502-005	Camaras para camioneta	Unidad	UNIDAD	3	Hankook	Corea	160.000	480.000
TOTAL									**2.460.000**

LOTE Nº 4 BCFE

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Hankook	Corea	1.160.000	4.640.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Hankook	Corea	890.000	3.560.000
3	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	3	Hankook	Corea	980.000	2.940.000
4	25172502-006	Camara para camiones	Unidad	UNIDAD	3	Hankook	Corea	140.000	420.000
5	25172502-001	Protector cubre camara	Unidad	UNIDAD	3	Hankook	Corea	55.000	165.000
6	25172502-008	Camisa para cubierta de vehiculos	Unidad	UNIDAD	3	Hankook	Corea	55.000	165.000
TOTAL									**11.890.000**

Fátima Paola Acosta
Tte 1° JIM

Gustavo Rios
Sgto 1° Inf

Alexis Montiel
Sgto 1° Tec.